
Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Lahontan

Fecha de distribución: 5 de agosto de 2024

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN

La Junta Regional del Agua de Lahontan (Junta de Agua) celebra esta reunión en los lugares que se indican a continuación:

Lunes 19 de agosto de 2024, 9:00 a. m.

Anexo de la Junta de Agua de Lahontan, sala de audiencias
971 Silver Dollar Avenue, South Lake Tahoe, CA 96150

Martes, 20 de agosto de 2024, 9:00 a. m.

Anexo de la Junta de Agua de Lahontan, sala de audiencias
971 Silver Dollar Avenue, South Lake Tahoe, CA 96150

Y

Antelope Valley-East Kern Water Agency
6500 W Ave N., Palmdale, CA 93551

Reunión ordinaria

Ubicaciones de las sesiones a puertas cerradas: En cualquier momento de la reunión, la Junta de Agua puede deliberar a puerta cerrada. La sesión a puerta cerrada se llevará a cabo en las oficinas de la Junta de Agua de Lahontan, South Lake Tahoe, en 971 Silver Dollar Avenue, South Lake Tahoe, CA, o en 2501 Lake Tahoe Blvd., South Lake Tahoe, CA.

Opción de video y teleconferencia: Esta reunión se celebrará en un lugar físico y el público tendrá la opción de participar desde una ubicación remota. La mayoría de los miembros de la Junta estarán físicamente presentes en los lugares de reunión indicados anteriormente, de conformidad con los requisitos de la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene.

Para quienes sólo deseen ver la reunión, la transmisión habitual por internet sigue disponible en [CAL-SPAN](#).

Para quienes deseen hacer comentarios sobre un punto del orden del día o que se presenten ante la Junta de Agua, pueden obtener información adicional sobre cómo participar por teléfono o en la reunión a distancia en https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/.

DR. AMY HORNE, CHAIR | MICHAEL R. PLAZIAK, PG, EXECUTIVE OFFICER

Información general de la reunión:

Los siguientes puntos están enumerados únicamente a efectos de identificación y no se considerarán necesariamente en este orden. La reunión no se iniciará antes de la hora prevista. Todos los archivos, evidencias y materiales del orden del día de la Junta de Agua se incorporan por la presente al registro del punto correspondiente.

Los comentarios sobre puntos concretos del orden del día son bienvenidos. Si piensa tomar la palabra o presentar material escrito, consulte las notas al final del orden del día.

Adopción del calendario no disputado:

Los puntos marcados con (x) se consideran rutinarios y no controvertidos y se propondrán para el calendario sin oposición. La Junta de Agua se pronunciará sobre estos puntos de una sola vez, sin debate. Si algún miembro o persona de la Junta de Agua solicita un debate, el punto podrá retirarse del calendario no disputado para ser examinado por separado. Las solicitudes para que se retire un punto del calendario no disputado pueden hacerse con antelación a la reunión enviando un correo electrónico al secretario de la Junta a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o comunicándose con el director ejecutivo de la Junta de Agua a través de su asistente ejecutiva, Katrina Fleshman al (530) 542-5414.

REUNIÓN ORDINARIA: Lunes 19 de agosto de 2024 a las 9:00 a.m.

Llamada al orden y presentaciones

- 1. Audiencia sobre la denuncia administrativa de responsabilidad civil R6T-2023-0027 emitida a David Park y Park Livestock Co., condado de Mono** - El Equipo de la Fiscalía ha emitido una denuncia administrativa de responsabilidad civil (ACL, por sus siglas en inglés) que propone que la Junta de Agua imponga una responsabilidad civil de \$3,053,026.42 contra David Park y Park Livestock Co. (demandados) por las infracciones alegadas en la denuncia ACL. En la audiencia, la Junta de Agua recibirá pruebas y testimonios relativos a la demanda. Una vez examinadas las pruebas, la Junta Regional considerará la imposición de la responsabilidad civil propuesta, la imposición de un monto mayor o menor, o el rechazo de la imposición de toda responsabilidad. Al hacerlo, la Junta de Agua podrá reunirse en sesión a puerta cerrada para deliberar de conformidad con la sección 11126, subdivisión (c)(3) del Código de Gobierno).
 - [Informe resumido del Equipo Asesor](#)
 - [Denuncia Administrativa de Responsabilidad Civil N.º R6T-2023-0027, incluido el Anexo A, Metodología de Responsabilidad Administrativa de la Denuncia N.º R6T-2023-0027](#)
 - [Segundos procedimientos de audiencia revisados](#)
 - [Conclusiones de hecho y de derecho propuestas por el Equipo de la Fiscalía](#)
 - [Conclusiones de hecho y de derecho propuestas por los demandados](#)

Para obtener copias de los escritos de las partes en este asunto u otros documentos relacionados con este punto mismo, póngase en contacto con Anna Garcia, del Equipo Asesor, enviando un correo a anna.garcia@waterboards.ca.gov.

2. Sesión cerrada¹

- a. Debate sobre la exposición significativa a litigios. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e)(2)(B)(i).
- b. Debate para decidir si se inicia un litigio. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e)(2)(C)(i).
- c. Deliberar sobre una decisión que debe tomarse considerando la evidencia presentada en una audiencia. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (c)(3).
- d. Debate sobre litigios. California Sportfishing Protection Alliance v. Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Lahontan, Tribunal Superior del condado de El Dorado, caso n.º 22-CV-0841. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e).
- e. Debate sobre asuntos de personal. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (a).

REUNIÓN ORDINARIA: Martes 20 de agosto de 2024 a las 9:00 a. m.

Llamada al orden y presentaciones

3. **Foro público**: Al principio de cada reunión general se celebra un foro público en el que una persona puede hablar sobre asuntos de la jurisdicción de la Junta de Agua que no estén relacionados con un punto específico del orden del día o actualmente pendientes ante la Junta de Agua. No se permitirán comentarios sobre asuntos judiciales pendientes o inminentes.
4. **Actas**: La Junta de Agua considerará la adopción de las actas de la Reunión Ordinaria del 6 de diciembre de 2023.
5. **Informes del presidente de la Junta de Agua y de los miembros de la Junta de Agua**: Los miembros de la Junta de Agua proporcionarán actualizaciones a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.
6. **Informe del director ejecutivo**: El director ejecutivo proporcionará una actualización a la Junta de Agua y al público sobre las acciones y actividades clave en la región de Lahontan, incluidos los puntos que se indican a continuación. Este es un punto informativo y no se solicita ninguna acción formal, aunque los miembros de la Junta de Agua pueden dar instrucciones al personal. (Ben Letton)
 - a. Notificación de derrames (de conformidad con la sección 13271 del Código de Agua y la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad)

¹ En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta de Agua puede suspender una sesión a puerta cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión que se tomará en función de las pruebas presentadas en la audiencia. El debate sobre litigios entra dentro del privilegio abogado-cliente y puede realizarse a puerta cerrada. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisiones (a), (c)(3) y (e).

7. ***Transferencia de propiedad de los requisitos de descarga de desperdicios para Desolation Hotel Hope Valley, condado de Alpine:** La Junta de Agua considerará la modificación de la Orden de la Junta n.º R6T-2004-0028, modificada por R6T-2004-0028A1, para la transferencia de propiedad de los requisitos de descarga de desperdicios para Desolation Hotel Hope Valley, anteriormente conocido como Sorensen's Resort and Café. (Kristin Tokheim)
8. ***Rescisión de los requisitos de descarga de desechos, Orden de la Junta n.º 6-85-32 para Crowley Lake Fish Camp, condado de Mono:** La Junta de Agua considerará rescindir los requisitos de descarga de desechos (WDR) ya que la instalación está cubierta bajo la política de OWTS y deberá cumplir con las condiciones de la exención condicional de la política de OWTS. (Sergio Alonso)
9. **Exención Condicional de Requisitos de Descarga de Desperdicios para Desperdicios Resultantes de la Cosecha de Madera y Actividades de Manejo de Vegetación en la Región de Lahontan (Exención de Madera 2024):** La Junta de Agua recibirá comentarios públicos y considerará la adopción de la Exención Condicional revisada de Requisitos de Descarga de Desperdicios para Desperdicios Resultantes de la Cosecha de Madera y Actividades de Manejo de Vegetación en la Región de Lahontan (Exención de Madera 2024). (Jeremy Feinberg y Trevor Miller)
10. **Logros del año fiscal 23/24 y prioridades del año fiscal 24/25:** El personal de la Junta de Agua presentará un resumen de los logros de la región del año pasado y las prioridades para el próximo año fiscal. Este es un punto informativo, y no se solicita ninguna acción formal, aunque la Junta puede proporcionar orientación sobre prioridades futuras. (Ben Letton, Jan Zimmerman, TJ Middlemis-Clark, Andrew Jensen)
11. **Resolución de Equidad Racial para la Región de Lahontan:** La Junta de Agua considerará la adopción de la Resolución de Equidad Racial propuesta para la Región de Lahontan. (Melissa Thaw y el Grupo de Trabajo de Equidad Racial de la Región 6)

Cierre de la reunión

PROCEDIMIENTO GENERAL

La Junta de Agua considerará muchos puntos durante esta reunión que pueden resultar en acciones de la Junta de Agua o instrucciones al personal. Fomentamos los comentarios de todas las personas interesadas en un tema o asunto determinado, para que cuando actuemos, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque en la mayoría de los procedimientos ante esta Junta de Agua no se presta juramento, esperamos que todas las declaraciones realizadas ante esta Junta de Agua sean veraces, sin intentos de engañar a esta Junta de Agua mediante declaraciones falsas, presentaciones engañosas o la omisión de información esencial.

Secuencia de los puntos del orden del día

Los puntos del 20 de agosto de 2024 están enumerados únicamente a efectos de identificación y no se considerarán necesariamente en este orden.

Disponibilidad del material del orden del día

Para ver o descargar los documentos disponibles en el sitio web público, visite <https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/>. Los documentos no disponibles en el sitio web público pueden solicitarse dirigiéndose a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov.

Accesibilidad

Para solicitar adaptaciones especiales o si tiene necesidades lingüísticas, póngase en contacto con la secretaria de la Junta, Katrina Fleshman, al menos diez días antes de la fecha de la reunión en: (530) 542-5414 o katrina.fleshman@waterboards.ca.gov. Los usuarios de TTY/TDD/STS pueden marcar 7-1-1 para el Servicio de Relevos de California.

Foro público

Cualquier persona puede dirigirse a la Junta de Agua en relación con un asunto dentro de la jurisdicción de la Junta de Agua que no esté relacionado con un punto del orden del día de esta reunión o que actualmente esté pendiente ante la Junta de Agua. Se restringirán los comentarios relativos a asuntos que estén en desarrollo para futuras reuniones o que no entren dentro de la autoridad reguladora de la Junta de Agua. No se permitirán comentarios sobre asuntos judiciales pendientes o inminentes. Los comentarios durante el foro público se limitarán generalmente a cinco (5) minutos.

Procedimientos de reunión

La Junta de Agua distribuye Notificaciones y/o Procedimientos de Audiencia específicos para cada punto junto con los borradores de sus Órdenes, Enmiendas y otros puntos de acción. En caso de conflicto entre el procedimiento de notificación o audiencia específico de un punto y los procedimientos de reunión de este orden del día, prevalecerá el procedimiento de notificación o audiencia específico del punto. Póngase en contacto con el personal de la Junta de Agua si no sabe si existe un procedimiento de notificación o audiencia para un punto concreto. Los estatutos y reglamentos que rigen las reuniones de la Junta de Agua se encuentran en la página web de Leyes y Reglamentos de la Junta Estatal de Agua (https://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/).

Con el fin de darle a todos la oportunidad de ser escuchados, se puede imponer un límite de tiempo para los comentarios orales sobre cualquier punto del orden del día. Los comentarios se limitarán generalmente a cinco (5) minutos. Se anima a las personas a aprovechar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus presentaciones escritas. Toda persona que desee hacer una presentación más larga deberá solicitar una prórroga al menos diez (10) días antes de la reunión en: RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov. Toda persona que desee realizar una presentación en Microsoft PowerPoint® durante la reunión, deberá facilitar la presentación a Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva, al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión en: RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov.

Aquí encontrará información sobre cómo participar por teléfono o a través de la solución de reuniones remotas:

https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/

Los comentarios por escrito sobre un punto del orden del día deben presentarse en o antes de la fecha límite indicada en los avisos y/o procedimientos de audiencia específicos del punto. Por lo general, no se admitirán los escritos que se reciban fuera de los plazos fijados por los avisos y/o procedimientos de audiencia específicos del punto.

En el caso de los puntos del orden del día que no cuenten con avisos y/o procedimientos de audiencia específicos del punto con plazos concretos, los comentarios por escrito deberán presentarse al menos diez (10) días antes de la reunión a la Asistente Ejecutiva, Katrina Fleshman (RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

El material presentado a la Junta de Agua como parte del testimonio que debe formar parte del registro debe quedar en poder de la Junta de Agua.

Requisitos *ex parte*

Una comunicación *ex parte* es una comunicación a un miembro de la Junta de Agua por parte de cualquier persona, sobre un asunto pendiente o inminente, que se produce en ausencia de las otras partes y sin aviso y oportunidad para que estas respondan. El Código de Gobierno de California prohíbe a los miembros de la Junta de Agua entablar comunicaciones *ex parte* durante la concesión de autorizaciones, la aplicación de la ley y otros asuntos “cuasi judiciales”. Una comunicación sobre un asunto judicial pendiente, recibida durante un foro público, o durante la reunión pública cuando el punto no está notificado, puede violar la prohibición *ex parte*. Se anima al público a ponerse en contacto con el personal de la Junta de Agua para determinar si un asunto es pendiente o inminente. Se permiten las comunicaciones *ex parte* sobre órdenes generales pendientes (como requisitos generales de descarga de residuos, exenciones generales y certificaciones generales de calidad del agua de la sección 401 de la Ley de Agua Limpia) sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Código de Agua. Encontrará más [información y formularios de divulgación](#) en el sitio web de la Junta de Agua.

Las normas *ex parte* tienen por objeto garantizar la imparcialidad y la transparencia de las decisiones de la Junta de Agua, basándose en las pruebas que constan en el expediente administrativo, y que las pruebas solo se usen si las partes interesadas han tenido la oportunidad de verlas y responder a ellas. Un miembro de la Junta de Agua que haya participado o haya estado involucrado en una comunicación *ex parte* prohibida deberá revelar públicamente la comunicación en el acta y podrá ser descalificado para participar en el procedimiento. Para más información, consulte el documento de [preguntas y respuestas *ex parte*](#) que se encuentra en el sitio web de la Junta de Agua.

Contribuciones a los miembros de la Junta Regional de Agua

Todas las personas que apoyen o se opongan activamente a la adopción de requisitos de descarga de desperdicios o a un permiso de NPDES ante la Junta de Agua deben presentar una declaración a la Junta de Agua en la que revelen cualquier contribución de \$250 o más que se vaya a utilizar en una elección federal, estatal o local, realizada por el partidario u opositor de la acción, o su agente, en los últimos 12 meses a

cualquier miembro de la Junta de Agua. Todos los solicitantes de permisos, así como todas las personas que se opongan o apoyen activamente la implementación de un conjunto de requisitos de descarga de desechos o un permiso pendiente de NPDES, tienen prohibido realizar contribuciones de \$250 o más ante la Junta de Agua a ningún miembro de la Junta de Agua durante los tres meses posteriores a una decisión sobre la solicitud del permiso.

Petición de acción de la Junta Regional de Agua

Cualquier persona agraviada por una acción de la Junta de Agua puede solicitar a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) que revise la acción de conformidad con la sección 13320 del Código de Agua y las secciones 2050 y siguientes del Título 23 del Código de Regulaciones de California. La Junta Estatal del Agua debe recibir la petición antes de las 5:00 p. m., 30 días después de la fecha en que se adoptó la medida, excepto si el trigésimo día después de la fecha en que se adoptó la medida cae en sábado, domingo o feriado estatal; en ese caso, la petición debe ser recibida por la Junta Estatal del Agua antes de las 5:00 p. m. del siguiente día hábil. Se pueden encontrar copias de [la ley y las regulaciones aplicables a la presentación de peticiones](#) en el sitio web de la Junta de Agua, o se facilitarán previa solicitud.

Certificación de la calidad del agua

Para obtener una lista de las solicitudes pendientes de certificación de la calidad del agua de conformidad con la sección 401 de la Ley de Agua Limpia, póngase en contacto con el personal indicado a continuación:

Norte de la cuenca de Lahontan: Andrew Jensen en South Lake Tahoe en el (530) 542 5453, andrew.jensen@waterboards.ca.gov

Sur de la cuenca de Lahontan: Jan Zimmerman en Victorville en el (760) 241-7376 jan.zimmerman@waterboards.ca.gov

La Junta del Agua tiene una página web a la que se puede acceder en internet, en: www.waterboards.ca.gov/lahontan.

Grabaciones

Se realizan [grabaciones](#) de cada reunión de la Junta de Agua, que se conservan en su sitio web.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

La sección 13201 del Código de Agua de California establece que el Gobernador nombrará a siete miembros de la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua. Cada miembro deberá residir o tener un lugar de negocios principal en la región. Los nombramientos están sujetos a la confirmación del Senado estatal.

Nombre	De	Expiración del mandato
Keith Dyas	Rosamond	9/30/24
Essra Mostafavi, vicepresidente	Bishop	9/30/24
Kimberly Cox	Helendale	9/30/26
Amy Horne, PhD., presidente de la Junta	Truckee	9/30/26
Rick Dever	Crestline	9/30/27
Robert Pearce	Chalfant	9/30/27

CONTACTOS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

Mike Plaziak, director ejecutivo
 Ben Letton, subdirector ejecutivo
 Elizabeth Beryt, asesora de la Junta de Agua
 Katrina Fleshman, secretaria de la Junta

Para ponerse en contacto con el director ejecutivo, póngase en contacto con su asistente, Katrina Fleshman, a través del correo electrónico RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o llamando al (530) 542-5400.

La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger la calidad de las aguas superficiales y subterráneas dentro de la región para usos beneficiosos. Este deber se lleva a cabo formulando y adoptando planes de calidad del agua para masas de agua subterráneas o superficiales específicas; prescribiendo y haciendo cumplir requisitos a los descargadores de residuos domésticos e industriales, y exigiendo la limpieza de la contaminación y polución del agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta de Agua se describen en la Ley de Control de Calidad del Agua de Porter-Cologne.